



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ CÁRDENAS
Demandados: ASISTENCIA Y LOGÍSTICA PREHOSPITALARIA DE
ANTIOQUIA S.A.S.Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2022-00355-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

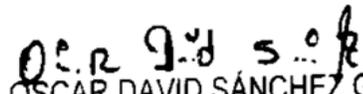
En el proceso de la referencia, pese a que se encuentra programada para el día 29 de febrero de 2024 la realización de la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, la misma no se realizó, debido a un error involuntario en las anotaciones realizadas en la plataforma de la Rama Judicial.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para tal efecto se señala el TRES (03) de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se enviará el respectivo link a través de correo electrónico para asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 31 fijados en la Secretaría del Despacho el día 07 de marzo de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo